

012. Conocimientos y experiencia en organización y gestión de recursos humanos.
 013. Conocimientos y/o experiencia en organización en técnicas instrumentales de laboratorio.
 014. Conocimientos y/o experiencia en análisis clínicos y/o Toxicológicos.
 015. Conocimientos de informática.
 016. Conocimientos de gestión administrativa y contables.

017. Experiencia de gestión presupuestaria.

Abreviaturas:

Dotac.: Dotaciones.
 F.P.: Forma de provisión.
 L.: libre designación.
 C.E.: Concurso Específico.
 C.: Concurso.

ANEXO VI

Personal Laboral del Instituto de Medicina Legal de Ciudad Real y Toledo

N.º Orden	Centro de trabajo	Denominación del puesto	Dotac.	F.P.	Adscripción		Admón.	C. Dest. anual	Formación específica	Exp. en años	Observ.
					T.P.	C.C/G.C					
1	Dirección (Toledo).	Auxiliar Sanitario y Asistencial (Auxiliar de Autopsia).	3	C	L	Aux. Aut.	A.J.	856,92 €			
2	Subdirección (Ciudad Real).	Auxiliar Sanitario y Asistencial (Auxiliar de Autopsia).	2	C	L	Aux. Aut.	A.J.	856,92 €			

MINISTERIO

DE ECONOMÍA Y HACIENDA

10000 *ORDEN EHA/1517/2004, de 25 de mayo, por la que se reducen para el período impositivo 2003, los índices de rendimiento neto aplicables en el régimen de estimación objetiva del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas para las actividades agrícolas y ganaderas afectadas por diversas circunstancias excepcionales.*

El artículo 35.4.1 del Reglamento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, aprobado por el Real Decreto 214/1999, de 5 de febrero, establece que cuando el desarrollo de actividades económicas, a las que fuese de aplicación el régimen de estimación objetiva, se viese alterado por incendios, inundaciones u otras circunstancias excepcionales que afectasen a un sector o zona determinada, el Ministro de Economía y Hacienda podrá autorizar, con carácter excepcional, la reducción de los signos, índices o módulos.

A este respecto, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación ha emitido informe por el que se pone de manifiesto que durante 2003 se han producido circunstancias excepcionales en el desarrollo de las actividades agrícolas y ganaderas, las cuales se localizan en determinadas zonas geográficas, que aconsejan hacer uso de la autorización contenida en el citado artículo 35.4.1 del Reglamento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

Estas circunstancias son las siguientes:

Inundaciones acaecidas en los meses de febrero y mayo en las cuencas de los ríos Ebro y Duero.

La sequía que ha afectado a los pastos de montaña y a las producciones forrajeras en la cornisa cantábrica.

Medidas excepcionales de prevención sanitaria y epidemiológica en las explotaciones de bovino de cría en algunas áreas del norte de Extremadura.

Altas temperaturas y sequía en determinadas explotaciones de cereal.

Enfermedades víricas que han afectado al cultivo de algunas hortalizas.

Inundaciones y tormenta de granizo acaecidas en Alcañiz en el mes de agosto.

Por razones de una mayor claridad para aplicar estas medidas se ha optado por aprobar las reducciones en un único anexo, en el cual se agrupan las reducciones por Comunidades Autónomas, Provincias, ámbitos territoriales y actividades.

En su virtud, este Ministerio ha dispuesto:

Primero. *Reducción de los índices de rendimiento neto aplicables a las actividades agrícolas y ganaderas afectadas por circunstancias excepcionales.*—Los índices de rendimiento neto aplicables en 2003 a las actividades agrícolas y ganaderas desarrolladas en los ámbitos territoriales definidos en el anexo de esta Orden serán los contenidos en éste.

Segundo. *Regularización por contribuyentes afectados.*—Los contribuyentes afectados por la reducción de índices de rendimiento neto aprobada en esta Orden que hubiesen presentado su declaración del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas correspondiente a 2003 podrán regularizar su situación presentando solicitud de rectificación de su autoliquidación ante el Delegado o Administrador de la Agencia Estatal de Administración Tributaria competente por razón del domicilio fiscal del contribuyente, en los términos previstos en la disposición adicional tercera del Real Decreto 1163/1990, de 21 de septiembre, por el cual se regula el procedimiento para la realización de devoluciones de ingresos indebidamente de naturaleza tributaria. Estas solicitudes de rectificación podrán presentarse a partir de la entrada en vigor de esta Orden.

Disposición final única.

Esta Orden entrará en vigor el día de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V.E. y V.V.II. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 25 de mayo de 2004.

SOLBES MIRA

Excmo. Sr. Secretario de Estado de Hacienda y Presupuestos e Ilmos. Sres. Secretario general de Hacienda, Director general de la Agencia Estatal de Administración Tributaria y Director general de Tributos.

ANEXO

Comunidad Autónoma	Provincia	Ámbito territorial	Actividad	Índice de rendimiento neto
Andalucía	Almería	Todos los términos municipales	Productos hortícolas (tomate, pepino, pimiento, berenjena, calabacín, judía verde, melón y sandía)	0,18
	Granada	Términos municipales de: Alhendín, Fonelas, Gojar, Ogijares, Otura, La Zubia. Términos municipales de: Arenas del Rey, Jayena Términos municipal de: Fonelas Términos municipales de: Galera, Jayena Término municipal de: Beas de Granada	Tabaco	0,37
			Productos hortícolas (Judía verde)	0,18
			Frutos no cítricos (melocotón, manzano y pera)	0,33
			Productos hortícolas (tomate y pimiento)	0,18
	Málaga	Todos los términos municipales de la Comarca Agraria de Vélez Málaga Término municipal de: Manilva Todos los términos municipales de la Comarca Agraria Norte	Uva de mesa	0,33
Uva de mesa			0,33	
Sevilla	Todos los términos municipales de las Comarcas Agrarias de la Campiña, La Vega y Las Marismas	Patata	0,30	
Todas las provincias	Todos los términos municipales de la Comunidad Autónoma	Algodón	0,30	
Asturias		Todos los términos municipales de la Comunidad Autónoma	Colmenas	0,20
			Bovino de leche	0,30
			Bovino de carne	0,19
			Ovino y caprino de leche	0,28
			Ovino y caprino de carne	0,30
Aragón	Teruel	Términos municipales de: Albalate del Arzobispo, Baguena, Burbaguena, Calamocha, San Martín del Río.	Forrajes: Alfalfa y veza	0,18
			Productos hortícolas (excepto tomate y pimiento)	0,18
			Patata	0,30
			Cereales de invierno	0,17
	Teruel	Términos municipales de: Alcañiz, Mas de las Matas, Castellote, La Ginebrosa	Cereales: maíz	0,17
			Forrajes: alfalfa	0,26
Zaragoza	Términos municipales de: Alconchel de Ariza, Ariza, Ateca, Monreal de Ariza, Torrehermosa.	Productos hortícolas	0,18	
		Productos del olivo	0,22	
Zaragoza			Frutos secos: almendro	0,22
			Frutos no cítricos	0,26
			Forrajes	0,26
Zaragoza			Cereales: maíz	0,17
			Productos hortícolas	

Comunidad Autónoma	Provincia	Ámbito territorial	Actividad	Índice de rendimiento neto
Aragón	Zaragoza	Términos municipales de: Aguaron, Alagón, Alborge, Alcalá de Ebro, Alfajarín, Alfamen, Alforque, Almonacid de la Cuba, Aranda de Moncayo, Arandiga, Ateca, Azuara, Badules, Barboles, Bardallur, Berdejo, Bijuesca, Boquiñeni, Botorrita, Burgo de Ebro (El), Cabañas de Ebro, Cadrete, Calatayud, Cuarte de Huerva, Daroca, Ejea de los Caballeros, Epila, Erla, Fuentes de Ebro, Gallur, Gelsa de Ebro, Herrera de los Navarros, Luceni, Luna, Maria de Huerva, Mesones de Isuela, Mezalocha, Mores, Moros, Moyuela, Mozota, Nigüella, Novillas, Nuez de Ebro, Osera, Paracuellos de la Ribera, Pastriz, Pina de Ebro, Pleitas, Pradilla de Ebro, Quinto de Ebro, Remolinos, Rueda de Jalón, Salillas de Jalón, Sasstago, Sobradriel, Tauste, Terrer, Tierga, Torrelapaja, Torres de Berrellen, Torrijo de la Cañada, Tosos, Trasobares, Utebo, Velilla de Ebro, Villafranca de Ebro, Villalengua, Villarreal de Huerva, Zaida (La), Zaragoza,	Forrajes: Alfalfa y veza	0,18
			Productos hortícolas (excepto tomate y pimiento)	0,18
			Patata	0,30
			Cereales de invierno	0,17
	Todas las provincias	Todos los términos municipales de la Comunidad Autónoma	Colmenas	0,20
Canarias	Las Palmas	Términos Municipales de: Agüimes, Ingenio, San Bartolomé de Tirajana, Santa Lucía de Tirajana, Telde. Términos Municipales de: Gáldar, Las Palmas, Mogán, San Nicolás de Tolentino. Términos Municipales de: Haría, San Bartolomé, Teguiise, Tías, Tinajo, Yaiza.	Productos hortícolas (tomate)	0,18
			Productos hortícolas (tomate)	0,18
			Uva para vinificación	0,16
	Santa Cruz de Tenerife	Términos Municipales de: Buenavista del Norte, El Rosario, Garachico, Icod de los Vinos, La Guancha, La Laguna, La Matanza de Acentejo, La Orotava, La Victoria de Acentejo, Los Realejos, Los Silos, San Juan de la Rambla, Santa Cruz de Tenerife, Santa Usula, Sauzal, Tacoronte, Tanque, Tegueste. Términos Municipales de: Adeje, Arico, Arona, Buenavista del Norte, Fasnia, Granadilla de Abona, Guía de Isora, San Miguel, Santiago del Teide, Vilaflor. Términos Municipales de: Buenavista del Norte, Garachico, Icod de los Vinos, La Guancha, Los Realejos, Los Silos, San Juan de la Rambla, Tanque Términos Municipales de: Barlovento, Breña Alta, Breña Baja, Garafía, Mazo, Puntagorda, Puntallana Términos Municipales de: Barlovento, Breña Alta, Breña Baja, Mazo, Puntagorda, Puntallana Términos Municipales de: Barlovento, Hermigua, San Andrés y Sauces, Santa Cruz de la Palma, Puntallana	Patata	0,28
			Productos hortícolas (tomate)	0,18
			Frutos no cítricos (Plátano)	0,28
			Frutos cítricos (naranja)	0,21
			Frutos no cítricos (aguacate)	0,30
	Cantabria	Todos los términos municipales de la Comunidad Autónoma Términos municipales de: Valdeolea, Valdeprado del Río, Valderredible	Colmenas	0,20
			Bovino de leche	0,30
Bovino de carne			0,19	
Ovino y caprino de leche			0,28	
Ovino y caprino de carne			0,30	
Cereales			0,17	

Comunidad Autónoma	Provincia	Ámbito territorial	Actividad	Índice de rendimiento neto
Cantabria		Términos municipales de: Ampuero, Arnuelo, Astillero (El), Bárcena de Cicero, Bezana, Camargo, Laredo, Los Corrales de Buelna, Mazcuerras, Meruelo, Polanco, Ramales de la Victoria, Ribamontán al Monte, Santa Cruz de Bezana, Val de San Vicente, Villacarriedo	Productos hortícolas	0,18
Castilla - La Mancha	Todas las provincias	Todos los Términos Municipales	Frutos secos (almendro)	0,22
	Cuenca	Término Municipal de: Las Mesas	Uva para vinificación	0,33
	Guadalajara	Todos los términos municipales de las Comarcas Agrarias de: Alcarria Alta, Alcarria Baja, Campiña.	Colmenas	0,10
	Todas las provincias	Todos los términos municipales, excepto los comprendidos en las Comarcas Agrarias de: Alcarria Alta, Alcarria Baja y Campiña de la provincia de Guadalajara.	Colmenas	0,20
Castilla y León	Todas las provincias	Todos los términos municipales	Colmenas	0,20
Cataluña	Barcelona	Todos los términos municipales de las Comarcas de: Vallés Oriental y Vallés Occidental	Cereales	0,17
	Girona	Todos los términos municipales de la Comarca de: Garrotxa Todos los términos municipales de la Comarca de: Baix Empordá	Cereales: maíz	0,17
			Cereales: maíz	0,17
			Oleaginosas: girasol y colza	0,21
	Lleida	Todos los términos municipales de la Comarca de Segarra Todos los términos municipales de la Comarca de: Noguera Todos los términos municipales de la Comarca de Solsones	Cereales	0,17
			Frutos secos: almendro	0,22
			Cereales	0,17
	Tarragona	Términos municipales de: Ascó, Benissanet, Corbera d'Ebre, La Fatarella, Móra d'Ebre, Móra la Nova, La Pobla de Massaluca, Tivissa, Vilalba dels Arcs.	Uva para vino con D.O.	0,33
Frutos no cítricos			0,33	
Comunidad Valenciana	Alicante	Término Municipal de: Xaló	Uva para vinificación	0,28
		Términos Municipales de: Almudaina, Alquerias de Aznar, Benillup, Benimarfull, Planes	Productos del olivo	0,22
		Término Municipal de: Pilar de la Horadada	Productos hortícolas (pimiento)	0,18
		Todos los Términos Municipales de la Comarca Agraria de Marquesado	Frutos secos: nogal, avellana y algarrobo	0,17
	Castellón	Todos los Términos Municipales de las Comarcas Agrarias de Bajo Maestrazgo, La Plana, Palencia, Peñagolosa Términos Municipales de: Almonacid, Altura	Frutos secos: nogal, avellana y algarrobo	0,19
			Productos del olivo	0,22
	Valencia	Todos los Términos Municipales de las Comarcas Agrarias de: Alto Turia, Campos de Liria, Hoya de Buñol, Riberas del Júcar, Sagunto Términos Municipales de: Aielo de Malferit, Alcublas, Alfarrasí, Bélgida, Bemisuera, Chulilla, Guadasséquies, Otos, Vilamarxant	Frutos secos: nogal, avellana y algarrobo	0,19
			Uva para vinificación	0,28
			Almendro	0,19
		Términos Municipales de: Carricola, Olocau, Otos, Montesa, Vallada, Términos Municipales de: Liria, Vilamarxant.	Productos del olivo	0,22
Productos hortícolas			0,18	
Términos Municipales de: Carricola, Montesa, Ontinyent, Vallada Términos Municipales de: Aielo de Malferit, Marines, Montesa, Vallada,		Frutos no cítricos	0,33	
	Frutos cítricos	0,29		
Todas las provincias	Todos los términos municipales de la Comunidad Autónoma	Colmenas	0,20	

Comunidad Autónoma	Provincia	Ámbito territorial	Actividad	Índice de rendimiento neto
Extremadura	Todas las provincias	Todos los términos municipales	Colmenas	0,20
	Cáceres	Términos municipales de: Ahigal, Aceituna, Carcaboso, Coria. Galisteo, Guijo de Coria, Guijo de Galisteo, Holguera, Montehermoso, Morcillo, Oliva de Plasencia, Pozuelo de Zarzón, Riobobos, Santibañez el Bajo, Valdeobispo, Villa del Campo, Villar de Plasencia	Bovino de cría	0,22
Galicia	Todas las provincias	Todos los Términos Municipales de la Comunidad Autónoma.	Bovino de leche	0,30
			Bovino de carne	0,19
			Ovino y caprino de leche	0,28
			Ovino y caprino de carne	0,30
Illes Balears	Illes Balears	Todos los Términos Municipales de la Comunidad Autónoma. Todos los Términos Municipales de las Islas de Mallorca e Ibiza. Todos los Términos Municipales de la Isla de Mallorca	Cereales y leguminosas	0,17
			Productos hortícolas	0,18
			Bovino de leche	0,25
			Bovino de carne	0,16
			Bovino de cría	0,19
			Frutos secos	0,13
Murcia	Murcia	Términos Municipales de: Mula, Albudeite, Campos de Río. Términos Municipales de: Murcia, Puerto Lumbreras, Lorca, Totana, Alhama, Librilla, San Pedro del Pinatar, San Javier, La Unión, Cartagena, Los Alcázares, Torre Pacheco y Fuente Alamo de Murcia Términos Municipales de: Cartagena, Mazarrón, Lorca, Aguilas Todos los términos Municipales de la Comunidad Autónoma:	Frutos no cítricos (frutos de hueso)	0,26
			Productos hortícolas	0,05
			Frutos secos (almendro)	0,05
			Frutos no cítricos (frutales de hueso)	0,05
			Frutos cítricos	0,05
			Uva de mesa	0,05
			Productos del olivo	0,05
			Productos hortícolas (alcachofa, melón, sandía y pimiento)	0,18
			Productos hortícolas (tomate)	0,18
			Colmenas	0,20